

JUNTA DE ACLARACIONES.

--- En el municipio de Zapopan, Jalisco, siendo **las 12:05 doce horas con minutos del día 08 ocho de marzo de 2023 dos mil veintitrés**, estando presentes en el Departamento de Adquisiciones Modulo "D" Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Avenida Laureles No.1151 en la Colonia Fovissste, Zapopan Jalisco; se hicieron presentes la **C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ**, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el **C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA**, Titular Jurídico del Departamento de Adquisiciones, la **C. MARÍA RAQUEL ARIAS COVARRUBIAS**, Jefa de la Delegación Institucional de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y el **C. PEDRO JAVIER GARCÍA PRECIADO**, cotizador del Departamento de Adquisiciones; se da inicio a la **JUNTA DE ACLARACIONES** prevista para el día y hora en el que se actúa, misma que fue debidamente establecida en las bases conforme lo establece el artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

--- En primer lugar, cabe mencionar que no asistió licitante alguno para el desahogo de la presente Junta de Aclaraciones, sin embargo, se tuvieron por recibidas mediante vía correo electrónico las preguntas del siguiente licitante:

ÚNICO. – DISTRIPLUS S.A. DE C.V.

--- Virtud de lo anterior, se da inicio a la Junta de Aclaraciones, el Cotizador del Departamento de Adquisiciones, expone a la **C. MARÍA RAQUEL ARIAS COVARRUBIAS**, Jefa de la Delegación Institucional de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, las preguntas presentadas previamente por el licitante **DISTRIPLUS S.A. DE C.V.**, de las cuales fueron aprobadas 08 de 09 nueve presentas, quedando desechada la número 06 por no ser clara y precisa, a continuación se procede a dar respuesta tales cuestionamientos:

1. DE LA PARTIDA DEL 1 AL 7 PANTALETA DE NIÑA, SERA EN MEZCLA DE 50% ALGODON Y 50% POLIESTER O 100% ALGODÓN, SERA LISA O ESTAMPADA, O SE PUEDE MEZCLAR.

R= 100% ALGODÓN LISA.

2. DE LA PARTIDA 8 AL 14 SERA EN MEZCLA DE 50% ALGODON Y 50% POLIESTER O 100% ALGODÓN, SERA LISO O ESTAMPADO, O SE PUEDE MEZCLAR, SERA CON ELASTICO EN ABDOMEN.

R= 100% ALGODÓN LISA CON ELÁSTICO.

3. PARTIDA DEL 16 A 21 TRUZA SERA DE MEZCLA DE 50% ALGODON Y 50% POLIESTER O 100% ALGODÓN, SERA LISO O ESTAMPADO, O SE PUEDE MEZCLAR, SERA CON ELASTICO O CARDIGAN EN PIERNAS.

R= 100% ALGODÓN LISA CON CARDIGAN.

4. DE LA PLAYERA DE NIÑO, SERA 50% ALGODON Y 50% POLIESTER O 100% ALGODÓN, SERA CUELLO REDONDO O CON TIRANTES, EN COLOR O BLANCA.

R= 100% ALGODÓN BLANCOS CON TIRANTES.

5. LOS SOBRES SERAN LEGAL TECNICO Y ECONOMICO SE ENTREGARAN SEPARADOS.

R= SI. POR SEPARADOS.

6. SERA PONER DESCRICIONES MINIMAS O SERA CON CATALOGOS PROPIOS DE LA MARCA.

DESECHADA.

7. LA ENTREGA SERA EN EL ALMACEN, SERA COMPLETO O EN PARCIALIDADES.

R= COMPLETO.

8. EL TIEMPO DE ENTREGA NO LO MENCIONA SERA 30 DIAS O 45 DIAS O DESPUES DE LA ORDEN DE COMPRA Y FIRMA DE ELLA.

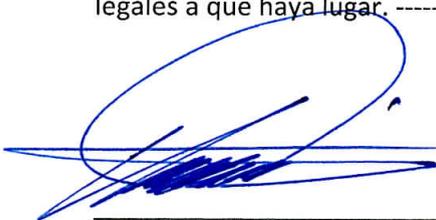
R= FAVOR DE AJUSTARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 UNO, PUNTO 3 TRES, DEL INCISO B) DEL CUERPO DE LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

9. LA ADJUDICACION SERA POR PARTIDA O LOTE COMPLETO.

R= PRECIO PARTIDA.

--- Acto seguido, y en uso de la voz, la C. **MARÍA RAQUEL ARIAS COVARRUBIAS**, Jefa de la Delegación Institucional de la Procuraduría de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, manifiesta que, **TODA LA ROPA INTERIOR SOLICITADA EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, SEA DE "COLOR BLANCO"; ASÍ MISMO, "SOLICITA MUESTRAS" DE CADA UNA DE ELLAS, LAS CUALES DEBERÁN DE SER PRESENTADAS JUNTO CON LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS "TÉCNICA" Y "ECONÓMICA", EL DÍA 13 DE MARZO DEL 2023, A MÁS TARDAR A LAS 12:00 (DOCE) HORAS, EN EL DESPACHO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTRALORÍA DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN, MÓDULO "B", EN OFICINAS GENERALES, UBICADO EN AV. LAURELES NO. 1151, COL. ESTATUTO JURÍDICO FOVISSSTE ZAPOPAN, TAL Y COMO SE INDICA EN LOS INCISOS N, Y Ñ DE LA PRIMERA PÁGINA DE LAS BASES DE CONVOCATORIA;** todo lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de convocatoria de esta licitación, pues cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de dichas bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

--- Finalmente, y al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se procede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las **12:10 doce horas con diez minutos del día 08 ocho de marzo del 2023 dos mil veintitrés**, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen para constancia y demás efectos legales a que haya lugar. -----

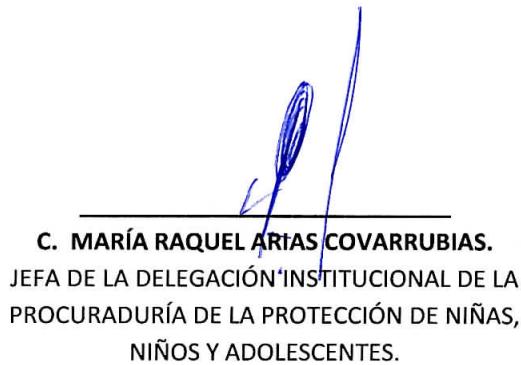




C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.



C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA
TITULAR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO
DE ADQUISICIONES.



C. MARÍA RAQUEL ARIAS COVARRUBIAS.
JEFA DE LA DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA
PROCURADURÍA DE LA PROTECCIÓN DE NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES.



C. PEDRO JAVIER GARCÍA PRECIADO.
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES.

GJMM

---La presente foja es parte integral del acta de la junta de aclaraciones relativa a la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. AD/SC/015/2023, "ADQUISICIÓN DE ROPA INTERIOR EN APOYO A PUPILOS", de fecha 08 ocho de marzo del 2023 dos mil veintitrés, instrumento compuesto en 03 fojas útiles. ---